

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDIO

Veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

*Proceso: Ejecutivo singular
Radicado: No. 630014003009 **2018 00797 00**
Sustanciación: 0088*

Teniendo en cuenta que la demandada pago las expensas necesarias para desarchivar el presente asunto, por secretaría se procedió de conformidad.

Igualmente, se informa a la peticionaria que, una vez revisado el expediente, se pudo establecer que auto del 30 de septiembre de 2019 se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito.

Por lo demás, como no existe ninguna otra petición por resolver, se ordena que por secretaria se remita copia de la presente actuación a la interesada al correo electrónico fannycada@hotmail.com.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 011
Fecha de notificación por estado 29/01/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea909e3c4cc89a87022c6bed8424ccf1d6155bd8a80dd05cfe633023f66603e8**
Documento generado en 28/01/2021 02:01:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>